



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Pausandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
73962/10

MBL

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 JUN 2011

VISTO: que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), promueve la autorización del Poder Ejecutivo para la compra de energía eléctrica a la empresa Comercializadora de Energía del Mercosur (CEMSA);-----

RESULTANDO: que por Resolución Nº 10-46 de 14 de enero de 2010, el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas aceptó la propuesta de Contrato de Potencia y Energía por hasta 150 MW, que en fecha 12 de enero de 2010 formulara CEMSA;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Energía sugiere, otorgar la autorización solicitada por U.T.E.;-----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que no existen objeciones que formular y comparte lo sugerido por la D.N.E. en el sentido de autorizar por parte del Poder Ejecutivo, la importación de energía resultante del contrato con la empresa CEMSA, de acuerdo a lo peticionado por U.T.E.;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto - Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, artículo 4 literal c) (Ley Orgánica de UTE) y la aprobación del Poder Ejecutivo a través del Decreto - Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, artículo 5 (Ley Nacional de Electricidad);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----

RESUELVE:-----

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la importación de energía eléctrica de Argentina, resultante de la contratación con la empresa Comercializadora de Energía del Mercosur, según el Contrato de Potencia y Energía por hasta 150 MW aceptado por Resolución Nº 10-46 de 14 de enero de 2010 del Directorio de UTE.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

MZ

As. 091

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Montevideo, 27 de junio de 2011.-

SIRVASE CITAR
78962/10

ADMINISTRACION DEL MERCADO ELECTRICO

Para su conocimiento y demás efectos remito adjunto a la presente copia de la Resolución por la cual se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, (U.T.E.) la importación de energía eléctrica de Argentina.-

Saludo a usted atentamente.-

Vm.-

ADME
24 JUN. 2011
MESA ENTRADA